

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de junio de 1989.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata y atento a las razones invocadas,

SE RESUELVE:

a) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata a prorrogar la designación en calidad de "suplente" de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (personal de servicio) para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata en reemplazo del señor Rafael Rubén Pinola que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTIN CESAR BELLUSCIO